

ACTA NUMERO 2.375 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veinticinco de agosto de dos mil veinte, con motivo de la pandemia se reúnen en plataforma ZOOM los señores directores del Colegio de Abogados los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Carlos Gustavo Ensinck, Verónica Liliana Reynoso, Eva Juliana Calabria, Mario Astolfo Romano, Marcela Alejandra Napoleone, Federico Eduardo Ignacio Göttig, Carina Viviana Mazzeo, Gonzalo Francisco Luciani, Romina Elisabet Brining y Mario César Gonzalez Rais. A las dieciocho horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Se informa por secretaría que se encuentran ausentes los doctores Jorge Roberto Cittá, Margarita Elsa Zabalza, Lisandro Arturo Araujo y Oscar Eduardo Romera.-----

Actas anteriores: Se aprueban las actas correspondientes a las reuniones del 28 de mayo y 23 de junio del actual.-----

Elección de dos directores para suscribir el acta. Se designan para suscribir el presente acta a los directores Mario César González Rais y Romina Elisabet Brining.-----

Recibimos a la Dra. Luciana Resquin de la localidad de San Lorenzo. Es recibida la Dra. Luciana Resquin a fin de exponer la situación que se encuentra atravesando con el Delegado de la Delegación San Lorenzo, Dr. Gabriel Filippini atento a las denuncias por ella realizadas con motivadas en violencia de género y lo hace junto a su abogada patrocinante Dra. Geraldina Gastelumendi. //// La Secretaria, Dra. Eva Calabria, informa 1) que las actas del Directorio son públicas, que una vez aprobadas quedan a disposición de todas y todos los colegiados y de quien ingrese a la página web de nuestro Colegio, 2) que este Directorio tiene la obligación de garantizar la confidencialidad del contenido de lo tratado en la reunión por la temática que se aborda. 3) que atento a que el tratamiento de los datos debe respetar un evidente principio de confidencialidad, los directores y directoras no podrán comentar, debatir o utilizarlos de ningún modo.-----

Nombramientos de Institutos y Comisiones. Luego de un intercambio de opiniones se acuerda designar: Instituto de Derecho Migratorio: Dr. Sebastian Lucas Costa como vicepresidente y al Dr. Alejandro Ivan Perez como secretario, todos por el mismo período por el que fue designada la Dra. Paula Carello, 2019-2020. //// Instituto de Derecho de la Salud y Bioética: Dra. María Florencia Rabito como Vicepresidente, Dra. María Laura Torres como Secretaria y Dra. Dra. Marcela Lorena Moreno como Tesorera, por el período 2020-2021. //// Comisión de Enlace Social: Dr. Gustavo Fernando Alvarez como Vicepresidente, Dra. Agostina Pogliacomini como Secretaria y Dr. Juan Emilio Molina como Tesorero, por el período 2020-2021. //// Instituto de Arbitraje: Dra. Fernanda Mabel Fernández como Vicepresidencia,

por el período 2020-2021. /// Instituto de Protección Jurídica del Consumidor: Dra. María Florencia Culasso como Secretaria, por el período 2020-2021. /// Comisión de Cultura: Dra. Luciana Paula Martínez como Secretaria por el período 2020-2021. /// Instituto de Derecho Público y Ciencia Política: Dra. Débora Gisela Paredes como Secretaria y Dra. Marina Edit Bicheré como Tesorera, por el período 2020-2021. /// Seguidamente se designa a la Dra. Guillermina Cornero como Presidenta del Instituto de Mediación por el período agosto 2020 a diciembre 2021; al Dr. Pablo Javier Davoli como Presidente del Instituto de Etica y Formación Profesional y como Vicepresidenta a la Dra. María Clara Pividori ambos por el período agosto 2020 a diciembre 2021; y a la Dra. Silvina María de Luján D'Agostino como Presidenta del Instituto de Derecho de Familia por el período 2020-2021. Enviar designaciones.-----

Sobre tablas. Centro de Estudios en Métodos Adecuados de Administración de Conflictos – Designaciones. Se acuerda designar a la Dra. Marta Martino al frente de la Escuela de Capacitación del Centro de Estudios en Métodos Adecuados de Administración de Conflictos, y al Dr. Jeremias Martin al frente del Tribunal de Arbitraje. Comunicar. /// Exención de la matrícula. Se da tratamiento a la exención en el pago de reinscripción de la matrícula solicitada por los doctores Pablo Saccone, Ricardo Isidoro Silberstein y Julio Genesini. Se acuerda que abonen en concepto de reinscripción 10 JUS. Atento que los colegas ya han abonado los 20 que corresponden a funcionarios, se autoriza eximirlos del pago de la cuota por el resto del presente año y el próximo. Comuníquese./// Quema en las Islas del delta del Paraná - Instituto de Derecho Ambiental – Amicus Curiae. Se pone a consideración del Directorio el pedido de constitución como Amicus Curiae en la causa de quema de las islas del Delta del río Paraná realizado por el Instituto de Derecho Ambiental dependiente de la entidad. Los miembros de dicho instituto señalan que, como es de público conocimiento, las quemas de pastizales en las islas del Delta del Paraná frente a la ciudad de Rosario y zona metropolitana provocaron la consecuente conmoción pública en virtud de la magnitud de los incendios provocados, que generaron la contaminación del aire que respiran los habitantes de las localidades próximas al delta, implicando el descontento social, un llamado de atención a las autoridades y convirtiendo dichos episodios en una cuestión que involucra a la salud pública. A los perjuicios evidentes para quien ve mermado su derecho a vivir en un ambiente sano se debe sumar aquellos perjuicios producidos al propio ecosistema. La afectación que sufren la flora y fauna autóctona perjudica al ecosistema natural y su capacidad de resiliencia, como también “el paisaje” que ingresa en la categoría de “micro-bien”, de pertenencia colectiva. Es por todo lo anteriormente expuesto que entienden que el Colegio de Abogados de Rosario debería constituirse como Amicus Curiae o amigo del tribunal y brindar aportes técnicos de competencia e incumbencia a través del Instituto de Derecho Ambiental, más

aun, cuando las demandas representan intereses de todos los habitantes de la ciudad de Rosario y zona metropolitana y cuyos fundamentos y objetivos se comparten. Atento al reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde se conforma una comisión al efecto, se aprueba remitir nota a la Ministra de Medio ambiente de la Provincia, Sra. Érica Gonnet, a fin de poner al Instituto a disposición y hacerle saber la intención de formar parte de la misma. //// Comisión de Jóvenes Abogados – Sorteo del Medias Becas. Se aprueba la realización de un sorteo, a través de la Comisión de Jóvenes Abogados, de medias becas para cursos a realizarse en las Facultades de Derecho de la UNR y UCA para el año 2021, dicho beneficio no es acumulable con algún otro otorgado por el colegio.-----
A las diecinueve y treinta se da por finalizada la reunión.-----